

# I Coloquio de Metafísica Analítica

## Buenos Aires, 3 al 5 de septiembre de 2008

Organizado por el Grupo de Acción Filosófica (GAF), la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF) y la Sociedad Chilena de Filosofía Analítica (SCFA)

Todas las presentaciones se realizarán en la sede de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF), Bulnes 642, (1176) Buenos Aires.

**Miércoles 3 de septiembre: 11:30 – 12:15**

El principio de identidad de los indiscernibles y el argumento de Adams

Juan Rodríguez Larreta  
SADAF

Robert Adams afirma que el Principio de Identidad de los Indiscernibles, puede ser refutado sin tener que apelar, como es usual, a la intuición de que las cosas que se hallan separadas en el espacio (y que, en consecuencia, son numéricamente distintas) pueden ser indiscernibles. Su argumento se basa en otra intuición: si dos cosas que son *casi indiscernibles* perdiesen la pequeña diferencia cualitativa que las distingue, no por ello dejarían de ser dos, aún cuando esas dos cosas fuesen simultáneas y no se hallasen separadas espacialmente.

Adams ilustra su intuición imaginando un mundo simétrico que contiene dos gemelos casi indiscernibles cuya única diferencia es mental. Dicha diferencia consiste en que en cierta noche sus sueños difieren ligeramente. El afirma que ese mundo es sin duda posible, pero entonces, en su opinión, también lo sería uno en el cual los gemelos son siempre indiscernibles.

En mi trabajo intento restarle fuerza al argumento de Adams. Para ello, en primer lugar, a fin de evitar nuestra tendencia a imaginar a los gemelos y a sus respectivos sueños como hallándose separados en el espacio (lo que nos induce a pensar que siempre son distintos), propongo reemplazar su mundo por otro, inmaterial, que solo contiene las mentes de los dos gemelos (mentes que difieren cualitativamente en una única noche). Luego sostengo que dicho mundo puede ser reinterpretado como conteniendo una única mente que se *fusiona parcialmente* en la noche del sueño (generando dos campos de conciencia que se solapan casi en su totalidad), para *fusionarse* apenas finaliza la divergencia en el sueño. Esta interpretación, que permite preservar el principio de Leibniz, requiere abandonar la dudosa tesis de la privacidad de la conciencia.

Por último presento un ejemplo distinto en el cual parece indudable que la pérdida de una pequeña diferencia cualitativa produce la fusión de dos particulares.

**Miércoles 3 de septiembre: 12:15 - 13:00**

## Concebir lo imposible

Ana Hulton  
UBA- CONICET

Las contribuciones de Kripke (1980) y Putnam (1975) han logrado convencer a la mayor parte de la comunidad filosófica contemporánea de que existen verdades necesarias *a posteriori*. En contra de la tradición filosófica que asimilaba la necesidad con la aprioridad, la idea de que hay verdades necesarias *a posteriori*, es decir, proposiciones necesarias cuya verdad sólo puede ser conocida empíricamente, implica que es posible tener conocimiento empírico de la necesidad y las esencias. Esto comporta un desafío para la concepción tradicional de la epistemología de la modalidad. En efecto, en la medida en que tradicionalmente se asimiló la necesidad con la aprioridad, la investigación acerca de lo que es necesario o posible estaba guiada por consideraciones apriorísticas, relativas a lo que podemos concebir o imaginar. De esta forma, la idea de que todas y sólo las verdades necesarias pueden ser conocidas *a priori* implicaba que la concebibilidad es una buena guía para la posibilidad (si P es concebible si y sólo si no es *a priori* que no-P, y si todas y sólo las verdades necesarias son *a priori*, entonces P es concebible si y sólo si no es necesario que no-P. Pero dado que las verdades posibles son aquellas cuyas negaciones no son necesarias, se sigue que todas y sólo las verdades concebibles son posibles).

Sin embargo, una de las consecuencias de la existencia de verdades necesarias *a posteriori* es que podemos concebir lo imposible. Aunque las verdades necesarias que son *a posteriori* no son las únicas que dan lugar a la concebibilidad de lo imposible, ésta es ciertamente una consecuencia llamativa de la existencia de este tipo de verdades; una consecuencia que amerita algún tipo de explicación. En este trabajo, se presentan y analizan dos explicaciones alternativas de la concebibilidad de lo imposible. Se intenta mostrar que la posición que se adopte depende de presupuestos más profundos acerca de la naturaleza de la modalidad y del modo de concebir la metafísica en general.

**Miércoles 3 de septiembre: 15:00 – 15:45**

## Tres argumentos para los universales trascendentes

José Tomás Alvarado Marambio  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, SCFA

Muchos filósofos han defendido la necesidad de admitir universales por una variedad de motivos: las funciones explicativas que prestan esos universales para resolver el problema de “lo uno sobre lo múltiple”, las funciones que cumplen para dar cuenta de un modo razonable de las leyes naturales y los poderes causales de los objetos, entre otros motivos. Aquí no se van a poner en cuestión estos motivos ni tampoco se van a considerar los méritos de concepciones ontológicas alternativas acerca de la naturaleza de las propiedades, tales como aquella que sustituye los universales por clases de tropos o el nominalismo de semejanza. Se van a indicar tres líneas de argumentación que parecen apuntar a favor de los universales trascendentes, si es que deben aceptarse universales: (i) los universales son

presentados como entidades que pueden tener muchas instancias, por lo que son indiferentes a ellas desde el punto de vista modal. La indiferencia del universal respecto de sus instancias se toma aquí como un índice de la indiferencia del universal a tener instancias; (ii) los universales deberían entrar como componentes de las leyes naturales. Hay motivos para pensar que podrían darse leyes naturales cuyos universales no se encuentran instanciados. Si la ley natural existe, han de existir sus componentes; (iii) una forma muy plausible de comprender la naturaleza de los mundos posibles, sin tener que caer en las excentricidades posibilistas y sin caer tampoco en el anti-realismo abierto sobre la modalidad, es pensar que los mundos posibles son “formas en que podrían ser las cosas”, esto es, propiedades altamente complejas que codifican las formas alternativas en que podría ser el mundo. Estas propiedades altamente complejas sólo pueden ser universales trascendentes.

El trabajo no entra a la consideración de las múltiples objeciones existentes contra los universales trascendentes, simplemente presentando estos tres motivos que apuntan en su favor.

**Miércoles 3 de septiembre: 15:45 – 16:30**

## Causation and time in relativistic physics: from semantics to ontology

Wilfredo Quezada Pulido  
Universidad de Santiago de Chile, SCFA

Special theory of relativity (STR) is maybe the best example of a scientific theory for which a strictly causal interpretation can be provided. This causal characterization is reflected at least in two aspects: the characterization of the ordering underlying the relativistic metric and, accordingly, the causal interpretation of notions related to the temporal ordering, past, future, and present. In particular, classical STR results concerning time like relativity of simultaneity and time dilation might be characterized in terms of a causal interpretation of the temporal ordering. Also, as the literature makes it clear, a two-fold interpretation of the temporal relativistic ordering is possible: we can see the latter as connecting either lightlike events or both lightlike and timelike events. Apparently, no other aspect is going to influence our interpretation of temporal relativistic ordering and its cognate notions. The main purpose of this talk is to examine and discuss some questions focused on the relationship between time and causal interpretation of relativistic time. In order to do that, we start discussing a discovery made by Goldblatt in the 80s according to which the semantics of modal logics interpreting the ordering of STR is sensitive to the number of dimensions imposed on the spacetime. Second, we analyze the consequences of Goldblatts' discovery for relativistic worlds based on either A- or B-series of time. Finally, we reconsider the issue of dimensionality and its connection to causal processes and interactions. We evaluate then if and how we can attain a unified view which explains why our semantic evaluations differ as far as we assign different interpretations to the ordering.

**Miércoles 3 de septiembre: 17:00 – 17:45**

## Ontología, lógica, conocimiento y modalidad

Un estudio filosófico basado en cuatro casos históricos sobre la relación de estas cuestiones

Manuel Dahlquist,  
U.N.L – U.A.D.E.R.

Las modalidades pueden ser pergeniadas de distinta manera, según el énfasis este puesto en la ontología o en el conocimiento, y según el alcance que se de a la teoría lógica.

En Aristóteles es imposible pensar las cuestiones modales no sólo fuera de una sola y única línea del tiempo (Hintikka, 1975), sino desvinculada de cuestiones ontológicas. Una cosa lleva a la otra. Pensar en *un* tiempo implica pensar en *un* mundo, (Knuutilla, 1993), pero la implicación inversa es más fuerte y si se quiere, más aristotélica: pensar en un mundo obliga a pensar en un tiempo. La posibilidad está sujeta a la aparición espacio temporal de la entidad de la que la posibilidad se predica en algún momento, como condición de legitimidad de la misma. Si no llega a realizarse no se trata de una legítima posibilidad.

El conocimiento parte de los existentes y estos son de diverso tipo: el ser se dice de muchas maneras. Este es su anclaje ontológico, del cual está preñada toda la teoría de las modalidades.

La noción de ser se ha vuelto unívoca al llegar a Scotus (Gilson, 1951). Esto no es otra cosa que decir que se ha vuelto un concepto lógico, las cosas que *son* son aquellas a las que el ser no les resulta repugnante. La *repugnantia* medieval, es una noción lógica (Moody, 1953), y su criterio último de aplicación está regido por la consistencia. Esta, a su vez, es una noción epistémica, ya que lo que es *no repugnante al ser* aquello que puede entenderse. Nada inteligible carece de ser y todo lo inteligible lo tiene: un círculo rojo no repugna al ser; un círculo cuadrado sí.

En esta posición la noción de conocimiento se funde en la de inteligibilidad: todo lo inteligible puede ser conocido. La importancia de lo ontológico difícilmente pueda ser menos considerada: aquí la posibilidad tiene que ver con el darse dentro de un estado de cosas posible, con el que se es consistente, y ese darse no depende en ningún sentido *de* las cosas, de su naturaleza o función, sino de quien tiene potestad sobre ellas. La actualización de un mundo sólo depende de una causa externa al mismo: Dios.

Tenemos en Kant un abandono de la ontología a partir de una reducción de las modalidades aléticas a las epistémicas (Raggio, 1984; Heidegger, 1992). Pero el conocimiento aquí no queda en el ámbito de lo puramente lógico (¡en eso consiste despertarse del sueño dogmático!), sino que agrega la distinción entre cosas pensables y cosas reales. Lo pensable es el ámbito de lo lógico, pero este no se confunde con el ámbito de lo real. Junto con lo posible, se pone lo existente como un sub conjunto del primero. La teoría del conocimiento del filósofo de Koninsberg es la que lo lleva a postular esta extraña teoría de la modalidades donde lo aparece junto con *posible y necesario, realmente existente*.

Aquí se puede apreciar que, mientras las dos primeras nociones son lógicamente tratables, la última requiere algo más: la factibilidad de una construcción en la mente, lo que escapa al ámbito de lo puramente lógico.

En Hintikka tenemos el más lógico de todos los enfoques. El que resuelve todas las cuestiones en este ámbito. Así, si bien la distinción entre lo lógico y lo cognoscible es planteada –a diferencia de Scotus y en sintonía con Kant- esta se resuelve sin salirse de la lógica, a través de restricciones a la relación que vincula los estados epistémicos (Hintikka, 1962). En este trabajo mantendremos que:

- (a) Cuando se trata de modalidades, el enfoque ontológico y el enfoque epistémico corren por *carriles paralelos*. El acento en las cosas aleja la posibilidad de pensar estados alternativos; pensar estados alternativos obliga a quitar peso ontológico a los estados;
- (b) El enfoque epistémico es naturalmente diacrónico, naturalmente modal. Los enfoques de Kant, Scotus y Hintikka son una muestra de ello;
- (c) La equiparación entre concebible y lógicamente posible se mantiene hasta Hintikka. Mientras esto es así, distinguir entre concebible y real (en caso que se desee) requiere elementos extraños a la lógica.

**Jueves 4 de septiembre: 15:00 – 15:45**

### Resemblance Nominalism, conjunctions and truthmakers

Gonzalo Rodríguez-Pereyra  
University of Oxford

Consider propositions (1)-(5):

- (1) Socrates resembles Plato and Socrates resembles Aristotle
- (2) Socrates resembles Plato and Plato resembles Aristotle.
- (3) Socrates resembles Plato
- (4) Socrates resembles Aristotle
- (5) Plato resembles Aristotle

The following three claims *seem* to form an inconsistent triad:

- (6) The truthmakers of a conjunction are the truthmakers of its conjuncts.
- (7) The truthmakers of (3) are Socrates and Plato, the truthmakers of (4) are Socrates and Aristotle and the truthmakers of (5) are Plato and Aristotle.
- (8) What makes (1) true is not what makes (2) true.

I put forward and discuss five different ways in which the Resemblance Nominalist can either reject (6) or (7) or accept all three of (6), (7) and (8) without contradiction.

**Jueves 4 de septiembre: 15:45 – 16:30**

## "Comments on: Resemblance Nominalism, conjunctions and truthmakers"

Eleonora Orlando (UBA-CONICET), Ezequiel Zerbudis (UBA)

**Jueves 4 de septiembre 16:30 – 17.00**

Discusión

**Jueves 4 de septiembre 17:30 – 18:45**

Truthmaking, Dependence, and Explanation

David Liggins

University of Manchester

Benjamin Schnieder ('Truthmaking without truth-makers', *Synthese* 2006) suggests that neither tropes (such as *Socrates' paleness*) nor facts (such as *the fact that Socrates is pale*) are suited to play the role of truthmaker. According to Schnieder, our understanding of the term 'Socrates' paleness' relies on our understanding of the sentence 'Socrates is pale'; this means that the property-instance *Socrates' paleness* is unsuited to explaining why Socrates is pale, or why it is true that Socrates is pale. So if that truth is true in virtue of some entity, it is not Socrates' paleness. In the first part of the talk, I will offer truthmaker theorists a way of replying to Schnieder's challenge. In the second part, I will develop my own, related, challenge to truthmaker theory.

**Jueves 4 de septiembre: 19:00 – 20:15**

Truthmakers for what?

D. H. Mellor

University of Cambridge

While taking truth to supervene on being, I argue that theories of truthmakers are theories neither of truth nor of meaning. Against the 'maximalist' view that all truths have truthmakers, I defend the 'moderate' view that only some propositions need truthmakers to make them true, with the truth values of other propositions following from those of these 'primary' ones. After saying what makes propositions primary, I conclude by showing how, on a moderate truthmaker theory, general truths need no truthmakers.

**Viernes 5 de septiembre: 11:30 – 12:15**

Semántica y metafísica en la defensa aristotélica del Principio de no contradicción en *Metafísica IV*

Fabián Mié

CONICET, Universidad Nacional de Córdoba

Trataré de exponer y examinar las tesis esencialistas que sustentan la defensa aristotélica del PNC, indicando someramente la vinculación sistemática que dicha defensa tiene con el concepto y proyecto de metafísica del estagirita en *Metafísica* IV 1-2.

En mi ponencia consideraré temas como la teoría de los conceptos sustanciales, la distinción entre éstos y los términos accidentales, la semántica de los términos sinónimos y homónimos, y el rol de la teoría de las categorías en la admisión de la multiplicidad de predicados que pueden decirse de un sujeto. Para ello, presentaré un análisis en la línea del siguiente esbozo:

Aristóteles sostiene que “ser” y “uno” significan algo determinado (1006a28ss), ya que nada es de un modo y del modo contrario. Aristóteles cree que puede sostener lo siguiente (1006b28-34):

- (i) si “hombre” tiene un significado unívoco, y éste es determinado a través de su definición (*e.g.* animal racional), y
- (ii) hay algo que se denomina “hombre”, y si
- (iii) “hombre” y “no hombre” no son sinónimos, entonces
- (iv) el mismo *x* no puede ser llamado con verdad simultáneamente “hombre” y “no hombre”.

Para analizar este argumento es preciso tomar en consideración la tesis aristotélica sobre la unidad significativa de los términos lingüísticos (a cada término corresponde una definición o un número limitado de descripciones) (1006a31-b11). Ello tiene que complementarse con la aclaración referida al tipo de término al que pertenece “hombre”, y a la oposición entre términos como éste y “no-hombre”. Además, es preciso tener en cuenta que Aristóteles intenta sostener que el compromiso con el PNC no conlleva el reduccionismo monista según el cual para mantener la unidad de una cosa, sólo puede decirse de ella lo que ella es, excluyendo todo otro tipo de predicados y las negaciones (1007a1ss). Ese reduccionismo se salva a través de la distinción, propia de la semántica aristotélica, entre términos sustanciales y accidentales, que permite hacer lugar a que si *x* es hombre –por lo que necesariamente es animal racional– nada impide que sea también blanco, culto etc. (y que no sea ateniense, filósofo, etc.). Para Aristóteles, el “es” no tiene en ambos usos el mismo significado; y mediante esa distinción resulta posible admitir que de un sujeto pueden decirse una multiplicidad de predicados en la medida en que no sean contrarios.

Aristóteles apoya, entonces, su defensa del PNC en una semántica de los términos sustanciales, y refuta al negador del Principio forzándolo a aceptar que su negación lo compromete con una ontología en la que todo es accidental ya que la negación del PNC es sólo compatible con la eliminación de las sustancias (1007a20ss; *tò tí ên eînai*, 1007a25-26). A su vez, tal abolición conlleva para Aristóteles la supresión de toda comprensión y discurso significativo, ya que la determinación esencial de un ítem es lo que apoya la significatividad del nombre que le corresponde. Por el lado ontológico, la oposición al Principio es vista por el estagirita como una confusión acerca de nuestras suposiciones elementales en el uso de términos accidentales en predicaciones como “el blanco es culto” (1007b4-5), cuyo sentido incluye el papel del sujeto sustancial en tanto que es lo primero de lo cual se predicán los accidentes.

En síntesis, para Aristóteles, la negación del PNC se apoya en confusiones semánticas, en faltas de análisis vinculados con la teoría de la predicación y la definición, y en errores metafísicos (sobre la prioridad de la sustancia y la dependencia de los accidentes) tras cuya aclaración no parece ser ya más racionalmente posible negarlo ni sostener consistentemente su negación (ya que, como consecuencia de que de algo pueda decirse

que es *F* y no-*F*, quien esto acepta debe comprometerse también con que es necesario ni afirmar ni negar) (1008a2-7).

### Bibliografía (selección):

- Aristóteles, *Metaphysica*. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit W. Jaeger, Oxford, 1992 (1957).
- Berti, Enrico, “Il principio di non contraddizione come criterio supremo di significanza nella metafisica aristotelica”, en *Studi aristotelici*, L’Aquila, 1975 : 61-88.
- Calvo, Tomás, “El principio de no-contradicción en Aristóteles: sus presupuestos e implicaciones de carácter ontológico”, *Méthexis* I (1988) : 53-70.
- Cassin, Barbara et Nancy, Michel, *La Décision du Sens. Le livre Gamma de la Métaphysique d’Aristote, introduction, texte, traduction et commentaire*, Paris, 1998.
- Cassini, Alejandro, “Aspectos semánticos y ontológicos de la justificación aristotélica del principio de no contradicción: *Metaph.* 1007a20-b18”, *Elenchos* 11 (1990) : 5-28.
- Charles, David, “Aristotle on names and their signification”, Everson S. (ed.), *Language. Companions to Ancient Thought* 3, Cambridge (Great Britain), 1994 : 37-73.
- Crivelli, Paolo, *Aristotle on Truth*, Cambridge (United Kingdom), 2004.
- Dancy, Russell M., *Sense and Contradiction: A Study in Aristotle*, Dordrecht/Boston, 1975.
- Detel, Wolfgang, *Aristoteles Analytica Posteriora*. Übersetzt und erläutert von W. D., *Aristoteles Werke* in Deutscher Übersetzung, Bd. 3/II (erster u. zweiter Halbbände), Berlin, 1993.
- Irwin, Terence H., “Aristotle’s concept of signification”, M. Schofield and M.C. Nussbaum (eds.), *Language and Logos*. Studies in Ancient Greek Philosophy presented to G.E.L. Owen, Cambridge (Mass.), 1982 : 241-266.
- *Aristotle’s First Principles*, New York, 1992 (1988) : cap. 9.
- “Homonymy in Aristotle”, *The Review of Metaphysics* 34 (1981) : 523-544.
- Kirwan, Christopher, *Aristotle’s Metaphysics* G, D, E, Oxford, 1980.
- \_ukasiewicz, Jan, *Über den Satz vom Widerspruch bei Aristoteles*, übers. v. J. Barski, Hildesheim, 1993.
- Noonan, Harold W., “An Argument of Aristotle on non-contradiction”, *Analysis* 37 (1976-77) : 163-169.
- Oehler, Klaus, *Aristoteles, Kategorien*. Übersetzt und erläutert v. K. O., *Aristoteles Werke* in Deutscher Übersetzung, Bd. 1/I, Berlin, 1997 (1983).
- Ross, William D., *Aristotle’s Metaphysics. A Revised Text with Introduction and Commentary*, Oxford, 1924.
- Tarán, Leonardo, “Speusippus and Aristotle on Homonymy and Synonymy”, *Hermes* 106 (1978) : 73-99.
- Wedin, Michael V., “Aristotle on the Range of the Principle of Non-Contradiction”, *Logique et Analyse* 25 (1982) : 87-92.
- “Some Logical Problems in *Metaphysics* Gamma”, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* XIV (2000) : 113-162.

**Viernes 5 de septiembre: 12:15 – 13:00**

¿Es un *érgon* aristotélico ‘múltiplemente realizable’?

Jorge Mittelmann  
Universidad de los Andes, SCFA

Es conocida la adscripción de Aristóteles a una rígida demarcación entre los órdenes de lo natural y de lo artificial. Al momento de ser formulada, dicha demarcación aparecía poco problemática; no obstante, la evolución tecnológica reciente ha vuelto menos intuitiva la segregación de entidades por referencia a la presencia o ausencia de un ‘principio interno de reposo y movimiento’ (cf. *Física* II 1, 192b21). La eventualidad de que determinadas funciones orgánicas puedan ser cumplidas por artefactos ortopédicos *prima facie* indiscernibles de sus modelos naturales, habla en favor de una cierta ‘plasticidad’ de esas

funciones. En todo caso, tal plasticidad parece transgredir las fronteras entre ambos dominios, si es verdad que el palpitar *artificial* del Jarvik II no puede ser conceptualmente distinguido del latir *natural* que “anima” al músculo cardíaco.

Pese a la mencionada adscripción aristotélica, ésta parece entrar en conflicto con su criterio preferente de identificación de entidades. Ese criterio consiste en vincular de modo estrecho la *identidad* de los objetos sensibles con la persistencia de sus capacidades funcionales. Dichas capacidades son aquellas gracias a las cuales una cosa cumple alguna tarea específica (*érgon*), que sólo puede ser realizada por los miembros de la clase a la que ella pertenece. Así, la sangre es tal mientras retiene el poder de irrigar y nutrir el organismo (650<sup>b</sup>2–3, <sup>b</sup>11–12); y “un ojo [sólo] es un ojo si ve” (390<sup>a</sup>12). En general, Aristóteles parece pensar que un objeto debe ser identificado como *tal* (esto es: como una cosa de determinado *tipo*) sólo en la medida en que retenga sus capacidades *típicas*.

El énfasis aristotélico en la función distintiva u obra propia parece, por momentos, unilateral. A tal punto que el poder de ejecutar un cierto *érgon* figura, en algunos textos, como condición necesaria y –tal vez– *suficiente* para pertenecer a una clase. Ahora bien, la eventual suficiencia del *érgon* es el punto crítico: si la función hepática H hace de *x* un riñón, entonces el origen natural o artificial de *x* no será decisivo para incluir o excluir a ese objeto en la clase renal de los H.

El propósito de esta ponencia es rastrear esta tensión interna a la filosofía natural aristotélica, confrontando la evidencia textual y las eventuales afinidades de Aristóteles con algunos desarrollos contemporáneos en filosofía de la mente.

**Viernes 5 de septiembre: 15:00 – 15:45**

## Mereología y Geometría: A.N. Whitehead

Diego Letzen  
dletzen@gmail.com  
Universidad Nacional de Córdoba

Mereología es una teoría sobre la noción de parte que toman como noción primitiva una relación binaria, usualmente interpretada en términos de “ser parte de”. Si bien la historia de la mereología se puede remontar hasta los filósofos presocráticos, más cerca en el tiempo, los temas de la mereología tuvieron un gran estudio y desarrollo en la etapa previa al establecimiento de la noción técnica de conjunto, y en el siglo XX, el concepto de “teoría de las partes” refiere en primer término a Husserl quien propone en sus “investigaciones lógicas” un estudio extenso y sistemático, aunque informal, del tema y a Lesniewski, reconocido fundador del área, quien escribe los primeros trabajos de tipo técnico sobre el tema.

En forma paralela a esta línea de desarrollo de la mereología se puede encontrar otra corriente, vinculada especialmente a problemas relativos al espacio y la geometría, donde aparecen los nombres de T. de Laguna y especialmente Alfred N. Whitehead. Este último, en forma aparentemente independiente de Husserl propone un tratamiento mereológico de los eventos, basado en la noción de “abstracción extensiva”.

Este trabajo explora mediante esta noción de Whitehead, una vía menos transitada de acceso a la mereología, la que permite no solo un acercamiento alternativo, vinculado a la

corriente de la formalización y fundamentación de la matemática, sino también otra aproximación a la obra del filósofo y matemático inglés.

### **Viernes 5 de septiembre: 15:45 – 16:30**

#### Lo que María aprendió

Diana I. Perez  
UBA-CONICET

Mucho se ha escrito en los últimos treinta años acerca del argumento del conocimiento (*knowledge argument*), propuesto por Jackson. En los últimos años ha ganado terreno la idea de que al salir de su cuarto blanco y negro, María aprende nuevos conceptos y, gracias a ellos, puede conocer nuevas proposiciones acerca de los mismos hechos del mundo. Así, se pretende conciliar la intuición del hiato (*gap*) conceptual existente entre la conciencia y el mundo físico, con una ontología fisicalista. Los conceptos que María aprende suelen denominarse en la literatura especializada "conceptos fenoménicos", y hay en oferta diferentes propuestas acerca de cómo entenderlos. En este trabajo me propongo dos cosas, por un lado examinar diferentes propuestas acerca de la estructura y naturaleza de los conceptos fenoménicos y señalar ciertas dificultades presentes en ellas y, en segundo lugar, alegaré que María aprende algo más al salir, ya que no sólo aprende conceptos fenoménicos sino además, conceptos de color. A partir de allí, intentaré proponer una manera alternativa de comprender los conceptos fenoménicos de acuerdo con la cual se trata de conceptos con una estructura compleja, compuestos por elementos propios de la teoría de la mente y por conceptos reconocitivos, como lo son los conceptos de color. La explicación que propondré, intentará satisfacer los requisitos básicos que los conceptos fenoménicos deben satisfacer: deben hacer justicia a la intuición del hiato conceptual, su explicación debe ser consistente con una ontología fisicalista, y deben permitir incorporar la intuición que intentaré desarrollar en el primer lugar, en el sentido de que es bastante más lo que María aprende de lo que usualmente se supone. En suma, intentaré mostrar que detrás de estos conceptos se esconde una enorme complejidad conceptual que, en mi opinión para inadvertida en la mayoría de las propuestas contemporáneas.

### **Viernes 5 de septiembre: 17:00 – 17:45**

#### El concepto formal de fundamentación en la ontología formal: origen y relaciones posibles

Horacio Banega  
FFyL – UBA, UNQuilmes

La teoría de la ciencia postulada en *Prolegómenos a la lógica pura* de Edmund Husserl<sup>1</sup> se considera contemporáneamente como una teoría de los sistemas axiomáticos formales *más*

---

<sup>1</sup> *Logische Untersuchungen. Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik*, ed. Elmar Holenstein, Hua. XVIII, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1975.

una teoría de los dominios en los que las fórmulas interpretadas deberían rangear. De esa manera se elaboran categorías lógico – formales que permiten elaborar la estructura sintáctica y semántica de un sistema formal y categorías ontológico – formales que permiten establecer la estructura objetiva a la que se refieren las fórmulas del sistema así interpretado. Se hace mención a que esta concepción constituye una teoría de modelos *avant la lettre*, pero nótese que la estructura semántica formal está dada por las categorías lógico – formales, mientras que las categorías ontológico – formales pretenden agotar las relaciones y formas posibles de los objetos, propiedades y estados de cosas que constituyen el dominio de todos los dominios posibles, y de ahí su pretendida *formalidad*.

La importancia de esta teoría ya fue advertida por Stanislaw Le\_niewski, quien afirma que su teoría de los tipos se ve influenciada por estas categorías significativas husserlianas, además de la teoría russelliana<sup>2</sup>.

De esta manera se puede apreciar que la relación de la ontología formal husserliana con la mereología extensional es de larga data. Ahora bien, en las categorías ontológico – formales encontramos el concepto de fundamentación o dependencia ontológica, concepto que constituye el aporte decisivo de las LU a la mereología intensional. En esta presentación intentaré precisar el origen de dicho concepto en la obra husserliana teniendo en cuenta dos problemas: su relación con la noción de consecuencia lógica usada en las categorías lógico – formales en tanto parece ser la contraparte objetiva de la misma y la incidencia que puede haber tenido la teoría riemanniana de las multiplicidades discretas y continuas en la elaboración de tal noción, teniendo en cuenta que la misma le permite distinguir objetos abstractos de objetos concretos.

**Viernes 5 de septiembre: 17:45 – 18:30**

¿Qué hay de malo con la crítica de Mellor a la teoría relacional del cambio?

Carlo Rossi Fernández  
Universidad de los Andes, SCFA

El problema del cambio, entre otras cosas, tiene que ver directamente con la naturaleza de aquella clase de propiedades que un objeto puede perder o adquirir y en virtud de las cuales podemos decir que ha cambiado. En efecto, decimos habitualmente que un objeto determinado cambia cuando adquiere en un instante de tiempo  $t_2$  una propiedad que en un instante anterior de tiempo  $t_1$  no tenía, o bien, cuando en  $t_2$  pierde una propiedad que tenía

---

<sup>2</sup> “[...] en 1921 construí mi ‘teoría de los tipos’, que Tarski mencionó en una nota a pie de su trabajo citado anteriormente [...] En 1922 esboqué un concepto de categorías semánticas como reemplazo de la jerarquía de tipos, que me es muy poco intuitiva. [...] Desde un punto de vista formal mi concepto de categorías semánticas se relaciona estrechamente con las teorías de los tipos bien conocidas, especialmente considerando sus consecuencias teóricas. Sin embargo, intuitivamente, el concepto se relaciona más fácilmente con el hilo de la tradición que pasa por las categorías aristotélicas, las partes del habla de la gramática tradicional, y **las categorías significativas de Husserl**.”, “Grundzüge eines neuen Systems der Grundlagen der Mathematik”, *Fundamenta Mathematica*, 14, 1-81, 1929, reimpreso y traducido como “Fundamentals of a new system of the foundation of mathematics” en Lesniewski, S. *Collected Works*, ed. por S. J. Surma, J. T. Srzednicki y D. I. Barnett, Dordrecht, Boston, y Londres, Kluwer Academic Publishers, 1992, Vol. II, ps. 421-22. Negritas mías.

en  $t_1$ . Luego, pareciera que la pregunta por un criterio que nos permita distinguir aquellas propiedades que resultan relevantes para el cambio de las que no es de menor. Algunos autores han resuelto esta pregunta al distinguir entre propiedades intrínsecas y propiedades relaciones o relaciones de un objeto. La idea sería que únicamente las propiedades intrínsecas de un objeto son susceptibles de ocasionar un cambio en tal objeto no las propiedades relacionales o relaciones que tal objeto tenga.

El propósito de este trabajo es discutir ciertos argumentos que en el último tiempo se han dirigido contra las teorías del cambio que de alguna manera niegan la distinción entre propiedades intrínsecas y relacionales y que, como consecuencia de lo anterior, defienden una explicación relacional del cambio. En general, según la ontología que propone una teoría relacional del cambio, las propiedades que producen cambio en una cosa serían relaciones entre cosas e instantes de tiempo, de modo que, cuando decimos que un objeto  $x$  ha cambiado, lo que estamos diciendo es que  $x$  (o una parte temporal de  $x$ ) instancia relaciones distintas con distintos instantes de tiempo. Particularmente, (i) me enfocaré en los argumentos que Mellor dirige en *Real Time II* contra la teoría que el mismo defendió en *Real Time* y (ii) intentaré mostrar, a pesar de las objeciones formuladas por Rodríguez-Pereyra, la utilidad que nos proporciona la crítica que Mellor realiza a la teoría relacional del cambio.

## Bibliografía

- Lewis, D.: 1986 [2003], *On the Plurality of Worlds*. Oxford: Blackwell.
- \_\_\_\_\_ : 1988, "Rearrangement of Particles: Reply to Lowe", *Analysis*, Vol. 48, No. 2, pp. 65-72.
- \_\_\_\_\_ : 2003, "Things *qua* Truthmakers", en *Real Metaphysics*, pp. 25-38.
- Lillehammer, H. & Rodríguez-Pereyra, G.: 2003, *Real Metaphysics*. London: Routledge.
- Mellor, D.H.: 1997, "Properties and Predicates", en Mellor D.H. & Oliver, Alex (eds.), pp. 255-267.
- \_\_\_\_\_ : 1998, *Real Time II*. London: Routledge.
- \_\_\_\_\_ : 2003, *Replies*, en *Real Metaphysics*, pp. 212-38.
- Mellor D.H. & Oliver, Alex (eds.): 1997, *Properties*. Oxford: Oxford University Press.
- Rodríguez-Pereyra, G.: 2003, "What is Wrong with the Relational Theory of Change?", en *Real Metaphysics*, pp. 184-95.
- Van Inwagen, Peter: 1990. "Four-Dimensional Objects", *Noûs*, Vol. 24, No. 2, pp.245-55.